

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL: PARO, CONTRATACIÓN Y EMPLEO (fuentes: SEPE, Seguridad Social e INE)

21 de mayo de 2024

1. Distribución de los demandantes de empleo

Vamos a hacer un balance de lo que ha sido nuestro mercado laboral comparando los datos correspondientes a este año con abril de 2022 (mes en que se aplicó íntegramente la reforma laboral).

Las personas que se inscriben en los servicios públicos de Empleo como demandantes de empleo lo hacen, bien porque han perdido su empleo y buscan uno nuevo (tengan o no derecho a la percepción de la prestación o subsidio por desempleo), bien porque buscan un primer empleo o porque, teniendo empleo (una ocupación), buscan una mejora de su situación laboral (una jornada más amplia o mejor remunerada). O porque se encuentran en situación de inactividad, aunque mantengan su relación laboral, y, en su caso, percibir la correspondiente prestación por desempleo (fijos discontinuos y ERTE).

Fuente: SEPE	NO PARADOS									TOTAL DESEMPLEADOS
	TOTAL	PARADOS	TOTAL	CON DISPONIB. LIMITADA	CON RELAC. LABORAL	TEASS	OCUPADOS	DEMANDAN EMPLEOS ESPECIF.	OTROS NO OCUPADOS	
abr-22	4.380.382	3.022.503	1.357.879	258.279	241.346	77.859	617.939	20.944	141.512	3.762.443
abr-24	4.295.526	2.666.500	1.629.026	319.706	598.629	51.795	462.734	39.662	156.500	3.832.792
Variación	-84.856	-356.003	271.147	61.427	357.283	-26.064	-155.205	18.718	14.988	70.349
Tasa (%)	-1,9%	-11,8%	20,0%	23,8%	148,0%	-33,5%	-25,1%	89,4%	10,6%	1,9%

Realizando una sencilla operación matemática: del total de personas que se inscriben en el SEPE demandando empleo, restamos aquellas que están ocupadas y nos da el total de personas registradas y que no están trabajando (no tienen ocupación, están desempleadas o, simplemente, paradas). Al finalizar abril, ascendieron a 3.832.792, lo que supone 1.166.292 personas más que las que se indican oficialmente como “parados registrados”. Comparando la cifra con 2022, se habrían incrementado en 70.349 personas. Es decir, en estos dos años no se habría producido una bajada real del número de desempleados, sino al contrario.

Fijos discontinuos:

En su período de inactividad, se encuentran en el grupo de “Demandantes de empleo con relación laboral”. no se indica exactamente cuántos son, pero sí conocemos el número de los que están en un ERTE (Seguridad Social) y que se agrupan también bajo ese epígrafe. ¿Por qué no es posible dar este dato correspondiente a los fijos discontinuos registrados en cese de actividad y sí el de afectados por un ERTE?

Demandantes de empleo con relación laboral			
Fuente: SEPE y SEG.SOCIAL	Total	Ertes	Fijos discontinuos
abr-22	241.346	33.085	208.261
abr-24	598.629	9.887	588.742
Variación	357.283	-23.198	380.481
Tasa (%)	148,0%	-70,1%	182,7%

En abril de 2024, el número de demandantes de empleo con relación laboral se ha incrementado en 357.283, alcanzando los 598.629. Este incremento se corresponde con el pase a la inactividad de fijos discontinuos y una estimación, que creemos bastante acertada, para conocer el número de fijos discontinuos inactivos (parados) es ver la diferencia entre el total de aquellos que tienen una relación laboral (y están inscritos como demandantes de empleo) y aquellos que están acogidos a un ERTE.

En abril, tendríamos 588.742 fijos discontinuos inactivos. Vemos que es esta partida crece en términos interanuales al compararla con 2022 en un 182 %. En marzo, los fijos discontinuos que estaban percibiendo la prestación contributiva por desempleo ascendió a 126.366 personas.

Los demandantes de empleo “no parados” (ocupados) al finalizar abril de 2024 superaban los 1,6 millones, un 20 % más que en 2022. ¿Qué ocupación tienen?, ¿trabajos a tiempo parcial, segundas ocupaciones -pluriempleo- mal remunerado o, simplemente, son inactivos percibiendo la prestación por desempleo?

No entendemos por qué se sigue manteniendo una metodología que no aporta la claridad y transparencia necesarias para conocer la realidad y poner los medios y remedios para mejorar el alto paro que padecemos. La diferencia entre estos dos datos, paro registrado y paro real, o entre ocupados y no parados, nos debería llevar a definir claramente las situaciones de los demandantes de empleo, especialmente la de aquellos que

no están ocupados o están inactivos. Ello implicaría la modificación de la orden ministerial de marzo de 1985 por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado y las modificaciones introducidas en mayo de 2005.

Es necesaria una mayor claridad en las estadísticas que contabilizan a los demandantes de empleo que no están ocupados (parados o desempleadas) por parte del SEPE. Es necesaria una mayor sencillez, de manera que todos aquellos que demandan empleo y no tienen una ocupación sean considerados como parados y, dentro de ellos, podrán establecerse clasificaciones: en formación, fijos discontinuos inactivos, en ERTE, etc. De esta manera, los datos de la EPA, Eurostat y el propio SEPE convergerían. En definitiva, que el paro registrado empiece a coincidir con el paro real.

2. Permanencia en la búsqueda de empleo de los parados:

A partir de los 12 meses, se considera que son de larga duración. En esta situación, se encuentra el 45,5 % de los parados registrados. Uno de cada tres parados (29 %) lleva más de 2 años en esta situación. Una vez más, las mujeres prácticamente duplican a los hombres.

Las mujeres que llevan más de un año en paro son el 49 % de las que están en esta situación. Una de cada dos mujeres que se encuentra en paro lleva más de un año en el SEPE.

Fuente SEPE	Ambos sexos	% Total	Hombres	% Total	Mujeres	% Total
<= 7 DIAS	64.175	2,4%	29.631	1,1%	34.544	1,3%
> 7 <= 15 DIAS	72.801	2,7%	33.664	1,3%	39.137	1,5%
> 15 <= 30 DIAS	132.968	5,0%	60.598	2,3%	72.370	2,7%
> 1 <= 3 MESES	391.770	14,7%	179.192	6,7%	212.578	8,0%
> 3 <= 6 MESES	365.899	13,7%	155.927	5,8%	209.972	7,9%
> 6 <= 9 MESES	253.797	9,5%	102.280	3,8%	151.517	5,7%
> 9 <= 12 MESES	172.466	6,5%	68.662	2,6%	103.804	3,9%
> 12 <= 18 MESES	246.983	9,3%	91.591	3,4%	155.392	5,8%
> 18 <= 24 MESES	183.513	6,9%	66.335	2,5%	117.178	4,4%
> 24 MESES	782.128	29,3%	275.782	10,3%	506.346	19,0%
TOTAL	2.666.500	100,0%	1.063.662	39,9%	1.602.838	60,1%

Este volumen de parados de larga duración (todos aquellos con más de 2 años dejan de percibir la prestación contributiva) nos debería llevar a replantearnos la intermediación laboral que realizan los Servicios Públicos de Empleo y cómo poner los medios para ser más eficientes en ayudar a la búsqueda y consecución de un puesto de trabajo.

Es necesario un cambio en las políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad y dotar a estas personas de nuevas competencias y cualificaciones profesionales que les permitan incorporarse de nuevo al mundo del trabajo.

3. Duración de los contratos realizados

El número total de contratos registrados en abril ha sido de 1.267.440, lo que supone un descenso del 12,6 % respecto al mismo mes del año 2022.

En abril de 2022, primer mes de aplicación íntegra de la reforma laboral, uno de cada dos contratos realizados fue indefinido. Se produjo un incremento del porcentaje de contratos indefinidos realizados sobre el total, porcentaje que en 2024 ha disminuido en 4 puntos, pasando a representar el 44 %. La duración media de los contratos disminuye en un día y se queda en 46 días (mes y medio al año).

Se produce una disminución significativa de los contratos por obra y servicio (duración indeterminada), que eran los más abundantes. La contratación temporal está repuntando y, en estos dos años, crecen, en números absolutos, los contratos de duración superior a los 6 meses. Aunque el mayor número de contratos -con diferencia- corresponde a un período inferior a una semana.

FUENTE SEPE	TOTAL	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETERMINADOS	INDEFINIDOS	DURACION MEDIA EN DIAS
abr-22	1.450.093	273.121	73.484	76.065	115.724	76.445	12.861	3.502	120.245	698.646	47,22
% sobre total		18,8%	5,1%	5,2%	8,0%	5,3%	0,9%	0,2%	8,3%	48,2%	
abr-24	1.267.440	274.363	70.634	72.694	114.870	56.616	16.782	4.271	97.956	559.254	46,17
% sobre total		21,6%	5,6%	5,7%	9,1%	4,5%	1,3%	0,3%	7,7%	44,1%	
variación	-182.653	1.242	-2.850	-3.371	-854	-19.829	3.921	769	-22.289	-139.392	-1,0
% variación	-12,6%	0,5%	-3,9%	-4,4%	-0,7%	-25,9%	30,5%	22,0%	-18,5%	-20,0%	-2,2%

La contratación temporal inferior a una semana es la que supone en 2024 el mayor porcentaje, un 38,7 %. Se incrementa en 2 puntos con respecto a 2022 (ya con la reforma laboral en marcha) ¿Estos son los que se realizan de lunes a viernes? ¿Esto coincide con el saldo negativo de afiliación a la Seguridad Social que se viene produciendo todos los viernes?

Además, un 60 % de los contratos temporales que se realizan tienen una duración media de menos de un mes.

Fuente: SEPE	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETERMINADOS	TOTAL TEMPORALES
abr-22	273.121	73.484	76.065	115.724	76.445	12.861	3.502	120.245	751.447
% Total	36,3%	9,8%	10,1%	15,4%	10,2%	1,7%	0,5%	16,0%	100,0%
abr-24	274.363	70.634	72.694	114.870	56.616	16.782	4.271	97.956	708.186
% Total	38,7%	10,0%	10,3%	16,2%	8,0%	2,4%	0,6%	13,8%	100,0%

4. Contratos realizados por tipo de jornada

El incremento porcentual de la contratación indefinida viene asociado no solo al descenso del número total de contratos, también a un notable incremento de la contratación a tiempo parcial y de fijos discontinuos. Solo el 17 % sobre el total de contratos celebrados son indefinidos a tiempo completo; solo el 56,7 % (poco más de la mitad) de la totalidad de los contratos realizados lo son a jornada completa.

FUENTE: SEPE	TOTAL	JORNADA COMPLETA	% SOBRE EL TOTAL	JORNADA PARCIAL	% SOBRE EL TOTAL	FIJOS DISCONTINUOS	% SOBRE EL TOTAL
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	522.662	215.247	17,0%	121.099	9,6%	186.316	14,7%
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	1.363	736	0,1%	478	0,0%	149	0,0%
CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	35.229	21.191	1,7%	10.110	0,8%	3.928	0,3%
TOTAL INDEFINIDOS	559.254	237.174	18,7%	131.687	10,4%	190.393	15,0%
TOTAL TEMPORALES	708.186	481.602	38,0%	226.584	17,9%	-	0,0%
TOTAL CONTRATOS	1.267.440	718.776	56,7%	358.271	28,3%	190.393	15,0%

Los contratos indefinidos a tiempo parcial suponen un 9,6 % del total, mientras que los realizados como fijos discontinuos son el 14,7 % del total de contratos realizados. No olvidemos que un contrato de fijo discontinuo es un contrato que realiza una jornada inferior a la completa (cómputo anual o mensual) y es, por tanto, también un contrato a tiempo parcial. Así, tenemos que prácticamente el 25 % del total de contratos realizados - uno de cada cuatro- en abril de 2024 son indefinidos a tiempo parcial.

Los contratos de fijos discontinuos realizados representan el 35,6 % de los contratos indefinidos celebrados. Algo más de 1 de cada 3 contratos indefinidos realizados en abril lo son como fijo discontinuo.

Esta situación de notable incremento de la parcialidad es la reforma no contada para aminorar el gasto en pensiones: menor jornada implica menor salario y una menor cotización, que llevará consigo una menor pensión. Mientras se habla de récord de cotizantes, no se nos dice la jornada, las horas de trabajo por las que están cotizando y, lo más importante, el valor de la hora por la que se cotiza. Según la ETCL del INE (Encuesta Trimestral de Coste Laboral), hay una diferencia de 6 euros en el valor de un trabajo a tiempo parcial frente a esa misma hora si se realiza una jornada completa.

¿Cuánto duran los contratos?, ¿qué tipo de contratación se está realizando?, ¿trabajamos más tiempo?, ¿cuánto están durando estos nuevos contratos indefinidos?, ¿cuántos de esos son a tiempo completo?, ¿se ha incrementado la duración de la contratación temporal? En definitiva, ¿hay más horas de trabajo o, por el contrario, estamos redistribuyendo las existentes?

5. Horas de trabajo

A partir de los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral que elabora el INE, la jornada media semanal realizada por las personas ocupadas es la menor los último cuatro años, y mucho menor que la que se realizaba en 2008.

Más personas trabajando en 2024 que en los años precedentes, pero trabajando menos horas. Esto nos indica que no se ha creado empleo y que estamos distribuyendo este entre más gente. Tenemos un “teórico récord de ocupación” que se está realizando con personas que no completan una jornada entera de trabajo, con jornadas muy reducidas. Y eso implica peores condiciones laborales: salarios reducidos e incremento de situaciones de pluriempleo. Como se puede ver, no solo se trabajan menos horas semanales de promedio, sino que, además, es una jornada muy por debajo de la que correspondería a una jornada completa de trabajo.

Fuente INE: Contabilidad Nacional Trimestral	2024T1	2023T1	2022T1	2021T3	2020T1	2008T1
Personas ocupadas	21.580.800	20.934.400	20.428.400	20.078.700	20.243.800	21.544.300
Puestos de trabajo	22.299.900	21.593.400	20.989.900	20.704.000	20.469.500	22.375.300
Horas trabajadas	8.629.394.500	8.518.705.900	8.340.210.300	8.206.786.600	8.086.075.600	9.117.942.300
Horas semanales trabajadas por cada ocupado	30,8	31,3	31,4	31,4	30,7	32,6
Personas pluriempleadas	719.100	659.000	561.500	625.300	225.700	831.000

Se está troceando –repartiendo- el empleo existente y creando una situación donde tener un contrato –indefinido o temporal- no implica tener un salario que permita llegar a fin de mes. Una jornada reducida implica un salario reducido; se está generando el trabajador en riesgo o en situación de pobreza teniendo un contrato indefinido.

Como consecuencia de ello, nos encontramos con trabajadores que firman más de un contrato indefinido al mes, originando un incremento de las situaciones de pluriempleo, más de 700.000 al finalizar el primer trimestre de 2024. Se necesita más de un contrato (empleo) para llegar a fin de mes.

6. Afiliación media: altas, bajas y saldo

El seguimiento de la afiliación a la Seguridad Social es otro indicador de la evolución del empleo en cuanto al número de personas (afiliadas); sin embargo, este no discrimina en el número de horas de trabajo que está realizando cada una de ellas.

En él se contabilizan también todos aquellos parados perceptores de la prestación contributiva y aquellos que están percibiendo el subsidio de mayores de 52 años. No todo cotizante a la Seguridad Social es una persona que esté trabajando.

El saldo (incremento de la afiliación) producido entre los meses de abril de 2023 y 2024 es de 486.516. Un saldo que, pudiendo considerarse positivo al ponerlo en correlación con las contrataciones realizadas durante ese período de tiempo – 15.400.178- relativiza y mucho, la bondad de este número o la calidad de los contratos realizados: una media de 32 contratos en el año; es decir 2,6 contratos al mes, una duración media de 11,5 días, para conseguir un afiliado neto.

FUENTE: S. SOCIAL	TODOS LOS REGIMENES	REGIMEN GENERAL	R.G. (S.E.AGRARIO)	R.G. (S.E. EM. HOGAR)	REG. ESP. AUTONOMOS	R.E.MAR (CUENTA AJENA)	R.E.MAR (C. PROPIA)	R.E. MINERIA CARBON
abr-23	20.614.989	16.129.166	705.723	380.637	3.335.194	50.138	13.178	953
abr-24	21.101.505	16.608.340	693.640	371.538	3.364.938	49.595	12.560	895
variación	486.516	479.174	-12.083	-9.099	29.743	-544	-618	-57
Δ %	2,4%	3,0%	-1,7%	-2,4%	0,9%	-1,1%	-4,7%	-6,0%

En el mes de abril de 2024, vemos cómo hay un saldo positivo en el conjunto de la contratación de 4.845 afiliados. Lo que vemos al analizar el comportamiento de este mes es que los flujos de entrada y salida nos dan un valor que no podemos calificar de histórico: destruimos tantos contratos como los que se realizan. Los contratos que aportan un saldo negativo son los indefinidos.

¿Cuánto duran estos “nuevos” contratos indefinidos? Los fijos discontinuos son los que aportan el 80 % del saldo positivo de afiliación en abril.

Afiliados medios R. General: Altas, bajas, saldo y tipo de contrato								
202404 (FUENTE: S.SOCIAL)	TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATOS	INDEFINIDO- T. Completo	INDEFINIDO- T. Parcial	INDEFINIDO- Fijos Discontinuos	TEMPORAL- T. Completo	TEMPORAL- T. Parcial	APREND., FORMACIÓN Y PRÁCT.	OTROS(*)
ALTAS	91.782	12.563	6.933	25.640	30.763	12.869	421	2.593
BAJAS	86.937	13.766	7.145	21.759	29.481	12.333	297	2.157
SALDO MENSUAL	4.845	-1.203	-212	3.881	1.282	536	124	436

Analizando los contratos que tienen los afiliados en el Régimen General, en función del tipo y sexo, nos encontramos con que, una vez más, la contratación a tiempo parcial es “cosa de mujeres”. Son ellas las que mayoritariamente acceden a esta contratación: un 69 % de las personas que están contratadas con carácter indefinido bajo esta modalidad son mujeres. De manera análoga sucede si nos fijamos en el supuesto de contratación temporal.

Los hombres que trabajan con un contrato indefinido a tiempo completo son el 61 % del total de contratados bajo esta modalidad. Hay una brecha de género en el tipo de contrato y su duración: brecha que se refleja en los salario y posterior pensión.

202404 (Fuente: Seg. Social)	Total Sexo	Mujer	% Total	Varón	% Total
TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATOS	16.608.340	8.106.128	48,8%	8.502.201	51,2%
INDEFINIDO-T. Completo	9.571.161	3.715.339	22,4%	5.855.813	35,3%
INDEFINIDO-T. Parcial	2.467.880	1.696.780	10,2%	771.100	4,6%
INDEFINIDO-Fijos Discontinuos	1.002.446	584.074	3,5%	418.372	2,5%
TEMPORAL-T. Completo	1.426.727	830.576	5,0%	596.151	3,6%
TEMPORAL-T. Parcial	587.932	364.580	2,2%	223.352	1,3%
APREND., FORMACIÓN Y PRÁCT.	81.225	40.282	0,2%	40.944	0,2%
OTROS	1.470.969	874.498	5,3%	596.468	3,6%

Hay un 12,4 % de mujeres de alta en el Régimen General de la Seguridad Social con un contrato a tiempo parcial. Los hombres de alta bajo esta modalidad son el 5,9 %. Las mujeres duplican a los hombres.

7. Principales causas de las bajas en la Seguridad Social (último dato, marzo 2024)

El número total de bajas en marzo, comparándolo con el mismo mes de 2023, aumenta en un 29,7 %.

Bajas; Fuente: S. Social	Total	Indefinidos	Eventuales	No consta
Marzo 2023	66.942,61	30.618,26	34.502,78	1.821,57
Marzo 2024 (p)	86.798,32	39.513,84	41.596,00	5.688,47
% variación	29,7%	29,1%	20,6%	212,3%

Las bajas de afiliados que tenían un contrato indefinido son las que más crecen: un 29,1 % con respecto a 2023. Esto nos está indicando que se ha incrementado, y mucho, la “mortalidad” de la contratación indefinida.

Las bajas de cotizantes que tenían un contrato indefinido suponen el 45,5 % del total de bajas del mes.

Principales causas de bajas en el Régimen General			
Fuente:S. Social	Marzo 2023	Marzo 2024 (p)	Δ%
DIMISION/BAJA VOLUNTARIA			
Total	9.680,26	11.529,89	19,1%
Indefinidos	7.471,96	9.046,89	21,1%
Eventuales	2.048,43	2.253,79	10,0%
No consta	159,87	229,21	43,4%
BAJA NO VOLUNTARIA POR OTRAS CAUSAS			
Total	5.853,83	7.740,16	32,2%
Indefinidos	3.241,78	3.637,89	12,2%
Eventuales	2.095,78	2.132,42	1,7%
No consta	516,26	1.969,84	281,6%
BAJA FUSION-ABSORCION DE EMPRESA			
Total	320,48	567,95	77,2%
Indefinidos	299,83	534	78,1%
Eventuales	20	33,32	66,6%
No consta	0,65	0,63	-3,1%
BAJA AGOTAMIENTO IT			
Total	241,91	567,21	134,5%
Indefinidos	210,61	508,05	141,2%
Eventuales	15,96	29	81,7%
No consta	15,35	30,16	96,5%
BAJA NO SUPERAR PERIODO DE PRUEBA			
Total	3.422,13	3.950,79	15,4%
Indefinidos	2.493,00	2.880,37	15,5%
Eventuales	922,13	1.060,58	15,0%
No consta	7	9,84	40,6%
BAJA DESPIDO CAUSAS OBJETIVAS (EMPRESA)			
Total	1.350,00	1.679,37	24,4%
Indefinidos	1.268,87	1.593,42	25,6%
Eventuales	80,57	84,79	5,2%
No consta	0,57	1,16	103,5%
BAJA PASE INACTIVIDAD TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS			
Total	11.381,57	16.558,47	45,5%
Indefinidos	11.381,57	16.558,47	45,5%
Eventuales	0	0	
No consta	0	0	

En números absolutos, la principal causa de bajas en marzo de 2024 (último dato publicado) fue el pase a la inactividad de fijos discontinuos. En segundo lugar, tenemos las bajas como consecuencia de la baja voluntaria. Esto es consecuencia de contrataciones de lunes a viernes o fijos discontinuos inactivos que se dan de baja para acceder a otra contratación.

A continuación, están aquellos que no superan el período de prueba y que tenían un contrato indefinido.

Un incremento porcentual notable son las bajas como consecuencia del agotamiento de la IT y la empresa deja de realizar la correspondiente cotización. También crecen porcentualmente las bajas como consecuencia de procesos de absorción o fusión de empresas.

8. Bases medias de cotización.

La base de cotización nos indica el salario bruto anual en 12 mensualidades. Vamos a ver cómo han evolucionado las bases medias de cotización y los “efectos colaterales” que se han producido en la contratación de los fijos discontinuos.

Para ello, comparamos las existentes en diciembre de 2021 (publicada la reforma, pero sin entrada en vigor) y las que se han producido en el mismo mes de 2023 (último dato publicado por la Tesorería de la Seguridad Social).

Las bases de cotización de los contratos indefinidos se han incrementado (por debajo del IPC) en un 4,2 % cuando son a tiempo completo y solo en 0,5 % cuando son a tiempo parcial, lo que supone 5,85 € en dos años, frente a los 98€ de los celebrados a tiempo completo.

Pero el auténtico “efecto colateral”, y que puede estar muy relacionado con que se están trabajando menos horas y se está produciendo un reparto de las mismas, es que las bases de cotización de los contratos de fijos discontinuos han disminuido con respecto a 2021: los realizados a tiempo completo, en un 3,4 %, y los realizados a tiempo parcial lo hacen en un 9,3 % (51€ y 74€ respectivamente).

Bases media de cotización	202112	202312	% variación	absoluta (€)
TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATO	1.970,23	2.159,95	9,6%	189,72
INDEFINIDO-T. Completo	2.351,07	2.448,90	4,2%	97,83
INDEFINIDO-T. Parcial	1.203,54	1.209,39	0,5%	5,85
INDEFINIDO-Fijos Discontinuos (T. Completo)	1.496,58	1.445,46	-3,4%	-51,12
INDEFINIDO-Fijos Discontinuos (T. Parcial)	799,46	725,34	-9,3%	-74,12
TEMPORAL-T. Completo	1.779,86	2.147,32	20,6%	367,46
TEMPORAL-T. Parcial	875,5	1.179,55	34,7%	304,05

Fuente: Seguridad Social

Sin embargo, los contratos temporales, cuya aplicación disminuye, son los que experimentan un mayor incremento de las bases de cotización, más de 300€, alcanzado los 367€ cuando son a tiempo completo: el doble del incremento que experimentan los indefinidos.

Esta menor cotización acabará, además, penalizando en la futura pensión.

Gabinete de Estudios USO